

## LA DEFENSA EFICAZ ANTE LAS NEGLIGENCIAS MÉDICAS

Directora:

**Dña. Almudena Velázquez Cobos**

*Abogada*

### DESCRIPCIÓN

Mediante el Curso se planteará el estado actual, tanto doctrinal como jurisprudencial, de la defensa de los pacientes afectados por negligencias médicas y las vías más eficaces para ello.

### OBJETIVOS

La finalidad es facilitar a los asistentes el conocimiento para la defensa adecuada y más actual de estos afectados, en las diferentes jurisdicciones.

### PROGRAMA

- I. El derecho a la salud como derecho fundamental.
- II. Medicina curativa vs medicina satisfactiva.
- III. La ley básica reguladora de la autonomía del paciente. El consentimiento informado como pilar fundamental de dicha autonomía y como generador de responsabilidad.
- IV. Los posibles responsables ante una negligencia médica:
  - a) El médico. La cadena de confianza.
  - b) El Centro hospitalario o clínica. El art. 148 del Texto Refundido de la Ley General de Consumidores y Usuarios.
  - c) La Administración. Responsabilidad patrimonial
  - d) Las Aseguradoras. El art. 76 de la Ley de Contrato de Seguro.
- V. Procedimiento de reclamación:
  - a) Documentación necesaria.
  - b) Reclamación previa. Prescripción.
  - c) Cuantificación
  - d) Procedimiento judicial
    - En la jurisdicción civil.
    - En la jurisdicción contencioso administrativa
    - ¿Queda margen para la vía penal tras la reforma de 2.015?
- VI. Jurisprudencia reciente.



PROFESORADO

**Dña. Almudena Velázquez Cobos.**

*Abogada*

**Dña. Esperanza Palacio Muñoz.**

*Abogada*

\*Se recuerda la obligatoriedad de acreditarse al comienzo de las clases y firmar en el listado de asistencia (entrada y salida).

Para la obtención del diploma es obligatoria la asistencia al 80% de las horas programadas, excepto en los cursos de acceso a los turnos de oficio especiales, donde es necesario la asistencia al 100 % así como superar la pertinente evaluación.

Las inscripciones son personales e intransferibles, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.

Las bajas se comunicarán previamente por escrito a la dirección de correo [cei@cam.es](mailto:cei@cam.es) recibidas 10 días antes del curso darán derecho a la devolución íntegra del importe recibido. A partir de dicha fecha, se retendrá el 20% del importe del curso. El mismo día del comienzo o una vez comenzado el mismo no se devolverá importe alguno.

\*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.